

de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, Sevilla, 41013, Tfno.: 95/500.37.15, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50, Sevilla, 41013.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Protección Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, 41013. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de mayo de 2000.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1399/2000).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva), hace saber:

Que la Comisión Municipal de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria, el día 10 de abril de 2000, adoptó, entre otros acuerdos, aprobar el inicio del expediente relacionado con la concesión administrativa de la explotación del Bar Restaurante de la Piscina Municipal. Expediente que se expone al público, por el plazo de ocho días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que todas las personas interesadas puedan examinar el Pliego de Condiciones Particulares y presentar las alegaciones que consideren a su derecho, y, simultáneamente, se convoca concurso público, ordinario y abierto, para la adjudicación de la citada concesión, con un plazo de veintiséis días naturales, para la presentación de proposiciones por parte de los interesados, que podrán examinar el expediente completo en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, haciendo constar expresamente que el plazo de la concesión será solamente para la temporada de verano del presente ejercicio y que la cuantía del contrato se fija en 459.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en esta ciudad de Aracena, 22 de mayo de 2000.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 28 de abril de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Carlota (Córdoba). (PP. 1186/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AQUAGEST SUR, S.A. LA CARLOTA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	978 ptas./trimestre
Uso industrial y comercial	2.058 ptas./trimestre

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	66,90 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 40 m ³ /trimestre	98 ptas./m ³
Más de 40 m ³ hasta 80 m ³ /trimestre	175 ptas./m ³
Más de 80 m ³ /trimestre	259 ptas./m ³
Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 120 m ³ /trimestre	66,90 ptas./m ³
Más de 120 m ³ /trimestre	98 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	750 ptas./mm
Parámetro B:	7.500 ptas./l/seg
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	6.456 ptas.
15	7.656 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
20	10.656 ptas.
25	13.656 ptas.
30	16.656 ptas.
40	22.656 ptas.
50	28.656 ptas.
65	37.656 ptas.
80 o superiores	46.656 ptas.

Cuota de reconexión

Todos los diámetros del contador 6.456 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm	Uso doméstico	Uso industrial
13	4.238 ptas.	8.918 ptas.
15	4.890 ptas.	10.290 ptas.
20	6.520 ptas.	13.720 ptas.
25	8.150 ptas.	17.150 ptas.
30	9.780 ptas.	20.580 ptas.
40	13.040 ptas.	27.440 ptas.
50 o superiores	16.300 ptas.	34.300 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda
en funciones

ORDEN de 8 de mayo de 2000, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 1257/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Taxis que, a continuación, se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

GAS-AUTO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA-HUELVA.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	160 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Por km recorrido	81 ptas.
Hora de espera	2.135 ptas.
Carrera mínima	373 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	185 ptas.
Por km recorrido	97 ptas.
Hora de espera	2.560 ptas.
Carrera mínima	454 ptas.

Esta tarifa se aplicará en los casos siguientes:

- Días festivos desde las 0 hasta las 24 horas.
- Sábados, a partir de las 14 horas.
- Servicios nocturnos laborables desde las 22 hasta las 6 horas.
- Fiestas Colombinas, a partir de las 14 horas hasta las 8 de la mañana del día siguiente.

Suplementos:

Por cada maleta o bulto que exceda de 60 cm: 53 ptas.

Retornos:

- Zonas de Sulfúrico, Fosfórico, Rhone Poulenc, Río Tinto Minera, Fertibería, Térmica, Club Marítimo y Punta del Sebo: 95 ptas.
- Zonas de Jesús Abandonado, Hospital Infanta Elena, Firestone, Polígono San Diego, Venta Alvarez y Nuevos Hospitales: 95 ptas.
- Zonas de La Ribera y P. Fortiz: 217 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada, directamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 2696/98).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación: